

C. ANUNCIOS PARTICULARES

TRATAMIENTOS ALMENAR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de procedimiento negociado según Directiva EU 93/38 [invitación a ofertas para un contrato de operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de purines y central eléctrica de cogeneración de 15 MW (nominales)]

1. Nombre, dirección, número de teléfono y número de fax de la entidad contratante:

«Tratamientos Almenar, Sociedad Limitada». C/o Rolls-Royce Power Ventures Limited. Allington House, 150 Victoria Street. London SW1E 5LB. Teléfono: +44 (0) 207 227 9000. Fax: +44 (0) 207 227 9001. Persona de contacto: Mr. Andy Winter, General Manager, Asset Management. E-mail: andy.winter@rrpv.com

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios.

Categoría del servicio según lo expuesto en el anexo XVI A) o XVI B) y clasificación de la descripción (CPC), categoría A.

Si corresponde, estado en el que los ofertantes sean requeridos para la compra, alquiler o combinación de ambos: No aplica.

3. Lugar del suministro, lugar o emplazamiento de prestación de servicio: Almenar (Lleida), Cataluña, España.

4. Para suministros y trabajos:

a) Naturaleza y cantidad de los bienes a suministrar, incluyendo cualquier opción para el suministro adicional y, si es posible, un momento estimado de cuándo esas opciones puedan darse. En el caso de contratos recurrentes, también, si es posible, una estimación del momento en que las siguientes llamadas a concurso para el suministro de los bienes o la naturaleza y extensión de los servicios a proveer y la naturaleza general del trabajo: No aplica.

b) Indicación de si los suministradores pueden ofertar por alguno y/o todos los bienes requeridos: No aplica.

c) Si, para contratos de trabajos, el trabajo está subdividido en varios lotes, el tamaño de los diferentes lotes y la posibilidad de ofertar por uno, varios o la totalidad de los lotes: No aplica.

d) Para contratos de trabajos: Información concerniente al propósito de los trabajos objeto del contrato en los que suponga la redacción de proyectos: No aplica.

5. Para servicios:

a) Naturaleza y cantidad de los bienes a suministrar, incluyendo cualquier opción para el suministro adicional y, si es posible, un momento estimado de cuándo esas opciones puedan darse. En el caso de contratos recurrentes, también, si es posible, una estimación del momento en que las siguientes llamadas a concurso para el suministro de los bienes puedan darse o la naturaleza y extensión de los servicios a proveer y la naturaleza general del trabajo: Servicios para la operación y mantenimiento de una planta de cogeneración de 15 MW y tratamiento de purines situada en Almenar, España. Los servicios incluirán desplazamientos al emplazamiento, la provisión de personal para observar las pruebas y puesta en marcha de los sistemas y someterse, previamente, a la operación comercial a entrenamiento, posteriormente la operación y mantenimiento día a día de las instalaciones, incluyendo tanto el mantenimiento programado como el no programado. El suministro de los citados servicios estará sujeto a garantía durante el período en que la planta pueda tratar purines y/o generar electricidad.

b) Indicación de si la ejecución de los servicios está reservada a alguna profesión en particular por Ley, regulación o disposición administrativa: No aplica.

c) Referencia de la Ley, regulación o disposición administrativa: No aplica.

d) Indicación de si las personas legales deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal que será responsable de la ejecución de los servicios: Si.

e) Indicación de si los suministradores pueden ofertar para una parte de los servicios: Tan sólo podrá ser excluido el mantenimiento, programado y no programado, de los motores de gas, en cuyo caso los servicios incluirán la gestión y supervisión de la interfase con el proveedor de dichos servicios.

6. Autorización de presentación de variantes: Si, pero sólo de forma conjunta a un ofertante capacitado.

7. Derogación del uso de las especificaciones europeas, de acuerdo con el artículo 18(6): No.

8. Límites temporales para la entrega o duración del contrato de servicio y, si es posible, de inicio: Se prevé que el contrato se adjudicará en enero de 2002, comenzando los trabajos en el emplazamiento seis meses después, y se prolongarán por un período de entre cinco y diez años desde la declaración de primera operación comercial.

9. Si corresponde, la forma legal que deberán adoptar las agrupaciones de suministradores, contratistas o proveedores a los que se les adjudique el contrato: Unión temporal de empresas.

10. a) Fecha final para la recepción de peticiones de participación: Quince días después de la publicación de este anuncio.

b) Direcciones a las que deben ser enviadas: Como en el punto 1. Se aceptará formato electrónico (e-mail) como primer contacto, si bien se requerirá una copia postal.

c) Idioma o idiomas en que deben estar redactadas: Inglés y español.

11. Si corresponde, depósitos o garantías requeridas: Se podrán requerir garantías de la empresa principal y/o garantías similares. Los detalles se incluirán en la documentación de invitación a oferta suministrada al candidato/s seleccionado/s.

12. Términos principales relativos a la financiación y pago y/o referencias a los textos en que están contenidos: Los detalles se incluirán en la documentación de invitación a oferta suministrada al candidato/s seleccionado/s.

13. Información relativa a las mínimas condiciones económicas y técnicas requeridas del suministrador, contratista o proveedor de servicios: A fin de poder optar al proceso de selección, los candidatos deberán ser capaces de demostrar que tienen la capacidad económica, la competencia técnica, la experiencia adecuada y las aptitudes de gestión de proyectos para desarrollar los servicios de este tamaño y complejidad.

Se deberán suministrar ciertos detalles, por escrito, para determinar la capacidad de los candidatos:

Certificados de experiencia satisfactoria en la operación y mantenimiento en plantas de cogeneración de alta eficiencia de avanzada tecnología o en plantas de tratamiento de purines o similar.

Lista de contratos de operación y mantenimiento de plantas de cogeneración basadas en motores de gas, indicando cliente, valor total del contrato, papel de la organización, suministradores y subcontratistas.

Lista de contratos de operación y mantenimiento de plantas de motores de gas, generación eléctrica, tratamiento de efluentes o similar llevados a cabo con éxito en los últimos cinco años.

Certificación de la capacidad actual, incluyendo detalles de la adecuada preparación del personal, instalaciones adecuadas y la disponibilidad de los

recursos técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo la operación y mantenimiento de la planta, si en la actualidad no está operando en España, deberá presentar una confirmación del interés real de la empresa en el mercado español y la disponibilidad de dar servicio desde el lugar actual.

Certificado de calidad serie ISO 9000 o equivalente, que cubra tanto las operaciones en el emplazamiento como las instalaciones de fabricación.

Declaración del estado financiero mediante certificados financieros (últimos tres años).

Si se trata de una empresa subsidiaria, indicar la relación con la empresa principal y la capacidad de la empresa principal de proporcionar garantías de empresa.

Si es una unión temporal de empresas, indicar la relación con la empresa principal y la capacidad de la empresa principal de proporcionar garantías de empresa.

Si es una unión temporal de empresas, recursos, experiencia y detalles financieros de las compañías individuales que puedan aportar probadas garantías en una unión de empresas.

Planes medioambientales y de seguridad y salud. Certificados, procedimientos y descripción de la organización.

14. Criterios para la adjudicación del contrato no mencionados en la invitación a oferta o los documentos del contrato: Ninguno.

15. Nombres y direcciones de los suministradores, contratistas o suministradores de servicios previamente seleccionados por la entidad contratante: Ninguno.

16. Fecha de publicaciones previas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No aplica.

17. Otra información: Todas las peticiones de participación serán realizadas según los servicios descritos en el párrafo 5 y debe incluir dos juegos de documentación de apoyo. Cualquier petición de participación que no incluya toda la información requerida podría no ser considerada.

El contrato se regirá por la legislación española. El procedimiento para la adjudicación del contrato será negociado. La documentación de invitación a oferta será enviada a los candidatos preseleccionados dentro de los diez días siguientes a la fecha final para la recepción de peticiones, tal como se establece en el párrafo 10.a). Las negociaciones concernientes a las ofertas proporcionadas por los candidatos seleccionados. Las negociaciones relativas a las ofertas suministradas por los candidatos seleccionados se prevé que durarán veintidós días desde la recepción de la oferta, tal como se especifica en la documentación para la invitación a oferta. Se seleccionará un ofertante en los siete días siguientes del fin de dichas negociaciones. Todos los períodos citados serán aceptados por los ofertantes pero pueden ser alargados por la entidad contratante en cualquier momento mediante un anuncio por escrito a los candidatos seleccionados u ofertantes.

La entidad contratante está capacitada para suspender, en cualquier momento, por cualquier razón, el proceso de adjudicación o cualquier parte del mismo (incluso después de que el contrato o contratos hayan sido adjudicados, en cuyo caso no serían efectivos). En dicha circunstancia ninguno de los candidatos u ofertantes recibirá ninguna compensación.

18. Si corresponde, referencia a anuncio de publicaciones de información periódica en «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» al que se refiere el contrato: Ninguno.

19. Fecha de publicación del anuncio: No aplica.

20. Fecha de recibimiento del anuncio por parte de la publicación oficial.

Barcelona, 25 de octubre de 2001.—El Apoderado, Christopher Peter Moore.—52.890.